



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2021/MDV-CDV

Ventanilla, 10 de mayo de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 10 de mayo de 2021, el pedido verbal efectuado por el Regidor Jairo Omar Cavero Ramos, respecto a que el Concejo Municipal exprese la felicitación a favor del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, por la labor que viene realizando en la lucha contra la COVID - 19, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2; artículo 10; Atribuciones y Obligaciones de los Regidores, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia de los miembros del Concejo Municipal; formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se establecieron dos niveles de premiación, los cuales son de Distinción y de Reconocimiento; las que se otorgan a las personas naturales o jurídicas que dan mérito a su labor a través de las condecoraciones correspondientes;

Que, el Regidor Jairo Omar Cavero Ramos, solicita al Concejo Municipal exprese la felicitación a favor del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, por la labor que viene realizando en la lucha contra la COVID – 19;

Que, el Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla viene desarrollando acciones sanitarias destacables tales como:

- Realización de desinfecciones a Mercados de Abastos y Entidades Públicas.
- Realización y apoyo en operativos de medidas de bioseguridad a establecimientos varios del distrito, en coordinación con entidades competentes, a fin de salvaguardar la salud de los vecinos y en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, además de las condiciones sanitarias de los establecimientos y otras normativas dispuestas por el Gobierno Central.
- Monitoreo con personal médico QURA a cada trabajador de la Entidad, a fin de velar por su buen estado de salud, en casos sospechosos o diagnosticados como Covid-19.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2021/MDV-CDV

- Toma de pruebas rápidas contra la COVID-19 a cada colaborador de la Entidad.
- Toma radiográfica (rayos x) para diagnóstico y despistaje de la COVID-19 o alguna otra enfermedad respiratoria.
- El personal de brigada médica brinda atención a los pacientes con sospecha o diagnóstico COVID-19, así como el traslado de los mismos a diversos establecimientos de salud.
- Coordina con las unidades orgánicas competentes para el préstamo de concentradores de oxígeno.

Que, como gestión es menester felicitar y reconocer la labor del personal del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, las cuales hacen posible disminuir la propagación de la COVID-19; así como la mejora de la salud de los vecinos del distrito;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- EXPRESAR la felicitación del Concejo Municipal a favor del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, por la labor que viene realizando en la lucha contra la COVID-19.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el reconocimiento correspondiente a los trabajadores del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla por la labor que viene realizando en la lucha contra la COVID-19.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Juliana Beatriz León Morán
Secretaria General